230000

Tensión del servició: 10 KV.

Tension del servicio: 10 KV.

Tipo de la linea: Subterranea.
Longitud: 18º metros
Conductor: Aluminio de 3 (1 × 150) milimetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior, de 260 KVA., relación 20.000 10 000 ± 5%/400-231 V.

Objeto: Suministrar a varios edificios sitos en Ronda Ex-

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobado, y Orden del Ministerio de Indústria de 23 de febrero de 1949, ha resuello:

Autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de el proplación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 3 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Biasco Ballesteros.—414-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nú-Cumplintes los tranites reglamentarios en el expediente numero 31.613 incoado en esta Delegación Previncial a instancia de l'Ilidroelectrica del Cantábrico. S. A., con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1. solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación efectrica, cuyas caracitarios térritos totalicas electricas, cuyas caracitarios tentros profesos de la caracitation de serviciones de la caracitado de la car teristicus técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación de 20 KVA, tipo sobre apoyo me tálico, denominado «La Corona», sito en urbanización La Corona, en Bañugues, Cozon, alimentado por linea a 20 KV., conductor aluminic-acero I.A.80, longitud 1.785 metros, derivada de la escalonada de Gijón.

El fin de la instalación es dar servicio a zona La Corona

en Bañugues.

en Bañugues.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619-1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de nulio; Ley de 24 de noviembre de 1939. Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 16/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la misma el titular de la instalación deberá seguir los tramites señalados en el capitulo IV del Decreto 2617/1906.

Oviedo, 10 de enero de 1973—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jafe de la Sección de Industria, Alejandro Rodrif-

et Ingemero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodrí-

grez.- 103 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utili dad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona (pia-za de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad publica, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguien-

Referencia: 1.787.

Origen de la linea: Apoyo número 11 bis de la línea a F. T. Universidad Laboral.

Final de la linea: E. T. Provisional DUSA.
Término municipal que afecta; Tarragona.
Tensión de servicto: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1.600, aérea.
Conductor: Cobre de 25 milimetros anadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y hormigón.
Fetación transfermados.

Estación transformadora: Tipo: Caseta.

Potencia: 400 KVA

Relación transformadora: 25 000/380 226 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619-1906, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la tinea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 23 de noviembre de 1972. El Delegado provincial, José Antón Solé. 484-C.

José Antón Solé.- 484-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Viz-caya por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace laber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

12,511. Santa Barbara-, Hierro, 6,110. Bilbao, Guecho, Bara-

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendose nuevas solicitudes hasta transcueridos ocho dias habiles apartir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes debenán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Dalegación Provincial. Bilbao, 20 de diciembre de 1872. El Delegado provincial, Para Metro Metro.

blo Diez Mota.

RESOLUCION de la Sección de Minas de la Delega-ción Provincial de Salamanca por la que se seña-lan lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que

Declarada de urgencia por el Consejo de Ministres la ecu-pación de terrenos en término municipal de Golpejas, de esta provincia de Salamanca, a los efectos de aplicación del artícu-lo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre

de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1947. Esta Sección de Minas de la Delegación Provincial del Minis-Esta Secrión de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha acordado la ocupación de las fineas afectadas por este expediente de exprupiación forzosa, promovido por don Angel Luengo Martínez, para los trabajos de sus explotaciones mineras integradas en el nombrado «Grupo Minero Golpeias», a cuyo efecto se pone en conocimiento del mencionado soñor Luengo Martínez y de cuantos se consideren afectados en relación con la referida exprepiación que quedan convocados por el presente anuncio en el Ayuntamiento de Golpajas (Safamanca), a las once (11) horas del día 5 de febrero próximo, a los efectos del levantamiento de lus actas previas a la ocupación ordenado en el párrafo tercero del artículo 52 de la Lev citada.

de la Ley citada.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuniamiento de Golpejas o Concejal en quien delegue, podrán asistir la representación de los propietarios de las flucas afectedas y elecctur los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52. Sulamança, 22 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe, Jesás

Pancorbo Alvarez -- 189-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Provincial de Almeria del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declarada la utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por el Convenio entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la Republica Federal Alemana, sobre el establecimiento y funcionamiento del Centro Astronómico Aleman en el pico Calar Alto (sierra de los Fi-labres-Almeria), por acuerdo de los señores Ministros de fecha